

## MESA DE CONTRATACIÓ

### Fecha y hora de celebración

22 de septiembre de 2023 a las 11:00 horas

### Lugar de celebración

ATMV

### Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Azucena Rodríguez Pérez, Jefa de servicio de apoyo técnico y coordinación administrativa ATMV

SECRETARIA

Dña. Ana Grau Izquierdo, Jefa de Servicio de comunicación y calidad ATMV

VOCALES

D. Vicente Reig Guillem, Abogado Generalitat Valenciana

Dña. María Rovira Mas, Interventora Adjunta Generalitat Valenciana

D. Vicente Montesinos Fadrique, Jefe de Servicio de planificación, movilidad y gestión de redes ATMV

### Orden del día

1.- Aprobación de acta: S3/CMAYOR/2022/153 - Aprobación acta

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente: CMAYOR/2022/03Y04/153 - Servicios de transporte público regular de viajeros por carretera CV-108 Valencia-Metropolitana Sud.

### Se Expone

1.- Aprobación de acta: S3/CMAYOR\_2022\_153.

La mesa acuerda la aprobación del acta.

2.- Apertura de criterios evaluables automáticamente: CMAYOR/2022/03Y04/153 - Servicios de transporte público regular de viajeros por carretera CV-108 Valencia-Metropolitana Sud.

Se procede al descifrado y apertura de los sobres de aquellas empresas que han sido admitidas, con el siguiente resultado:

NIF: B46568911 AUTOCARES HERCA, S.L.

Criterio precio: 42.744.547,07 (IVA excluido). Baja 26,38%

NIF: B27413186 AGRUPACION SUD 2023

Criterio precio: 54.966.106,54 (IVA excluido). Baja 5,34%

NIF: A28040418 AUTOCARES SAMAR S.A

Criterio precio: 48.598.156,20 (IVA excluido). Baja 16,30%

NIF: B30017636 AVANZA MOVILIDAD LEVANTE, S.L.

Criterio precio: 55.608.890,60 (IVA excluido). Baja 4,23%

NIF: A28002194 Empresa De Blas y Cia. SA

Criterio precio: 55.091.162,88 (IVA excluido). Baja 5,12%

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado M del Anexo I del PCAP, la baja de referencia es del 7,75 % e incurrir en presunción de anormalidad, todas aquellas ofertas cuya baja supera el valor de la baja de referencia más 5 puntos, es decir superen el 12,75 %, por lo que las empresas AUTOCARES HERCA, S.L. y AUTOCARES SAMAR S.A están en presunción de temeridad.

La Mesa de Contratación acuerda solicitar la justificación de las ofertas a dichas empresas incursas en presunción de anormalidad.

La documentación aportada por los licitadores es remitida a los técnicos para su valoración conforme los criterios del PCAP, así como la comprobación de la coherencia y concordancia de las ofertas presentadas.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Ana Grau Izquierdo  
SECRETARIA

Azucena Rodríguez Pérez  
PRESIDENTA